

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Gerencia Regional del Catastro

*Información pública de apertura del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Castro Urdiales, Hazas de Cesto y Solórzano.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de: Castro Urdiales, Hazas de Cesto y Solórzano, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia del Catastro de Cantabria, Plaza del Obispo Equino y Recu, número 3, Santander, a fin de que en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santander, 16 de octubre de 2006.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.

06/13783

### AYUNTAMIENTO DE CARTES

*Información pública de solicitud de licencia para instalación de hotel rural, en Riocorvo.*

Don Manuel Yagüe Menéndez, que actúa en nombre de «Casona del Capellán, S. L.», ha solicitado licencia municipal para la instalación de un hotel rural, en un inmueble situado en la calle San José, número 3, de Riocorvo, en este término municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 3 de octubre de 2006.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

06/13219

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de hostelería, bodega, en Rúa Mayor, 23.*

Incoado expediente con la referencia 628/2006, para instalación de una actividad de Hostelería: Bodega, en Rúa Mayor, 23, Laredo, promovida por doña Milagros Múgica Alaña, mediante el presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.3.a) del RAMINP, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Laredo, 4 de octubre de 2006.—La alcaldesa accidental, Ana Isabel Pascua Zaremba.

06/14120

### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de nave industrial, en Pontejos.*

Por don Emilio Ruiz Fernández, DNI 13.713.513 Q, se solicita licencia de actividad para nave industrial aislada en el pueblo de Pontejos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Marina de Cudeyo, 10 de octubre de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/13909

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Información pública de solicitud de licencia para la instalación de depósito enterrado de GLP, en Zurita.*

Por "COPAS" S.L, se ha solicitado licencia para la instalación de depósito enterrado de GLP para 8 viviendas en la localidad de Zurita, (parcela 97-99-214).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 10 de octubre de 2006.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

06/13788

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario, en Renedo.*

Por «Cantprosa, S.L.», se ha solicitado licencia para la instalación de garaje comunitario para 134 viviendas en la localidad de Renedo, (parcela 29-05-003).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 9 de octubre de 2006.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

06/13790

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito enterrado de GLP, en Carandía.*

Por «Promociones Caranur, S.L.», se ha solicitado licencia para la instalación de depósito enterrado de GLP para suministro a 18 viviendas en la localidad de Carandía, (parcelas 1091016 y 1091017).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 10 de octubre de 2006.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

06/13817